



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

**2074<sup>a</sup>** SESION: 19 DE MARZO DE 1978

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2074) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606);	
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2074a. SESION

Celebrada en Nueva York, el domingo 19 de marzo de 1978, a las 11 horas

*Presidente:* Sr. Ivor RICHARD  
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2074)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606);  
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607).

*Se declara abierta la sesión a las 11.55 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en el Oriente Medio:

**Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606);**

**Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los representantes que, con el consentimiento del Consejo, han estado participando hasta ahora en este debate, a volver a ocupar los lugares que les han sido reservados a la mesa o en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Herzog (Israel) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Kikhia (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Al-Hussamy (Repú-*

*blica Arabe Siria), el Sr. Medani (Sudán), el Sr. Cu Dinh Ba (Viet Nam) y el Sr. Al-Haddad (Yemen) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes del Iraq, Mongolia, el Pakistán y Qatar, en las que solicitan que se los invite a participar en el debate. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes mencionados a participar en las deliberaciones sin derecho de voto, de acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Sahhaf (Iraq), el Sr. Puntsagnorov (Mongolia), el Sr. Akhund (Pakistán) y el Sr. Al-Obaidly (Qatar), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Líbano ha pedido que se le permita hablar al comienzo de la sesión de esta mañana y, por lo tanto, le doy la palabra.

4. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Ha tenido usted mucha paciencia conmigo, Sr. Presidente, pero se trata de vidas humanas y, como lo dije ayer, la gente sigue muriendo en domingo. Las noticias que tengo son muy malas y me permito urgir a la Presidencia y a los miembros del Consejo a que, si ello no contraría el reglamento, se proceda inmediatamente a votar el proyecto de resolución. Ruego a los miembros que habían solicitado hacer uso de la palabra que reserven sus declaraciones para después de la votación, si es procedente. Digo esto porque están en juego vidas humanas y porque las operaciones sobre el terreno siguen un curso cada vez peor. Por eso ruego a la Presidencia que, de ser posible, se proceda inmediatamente a la votación, para que pueda pasarse a su aplicación.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Lamento tener que informar al representante del Líbano que esta no es una cuestión sobre la que pueda decidir la Presidencia. De momento hay una lista de 13 oradores antes de la votación. Si esas 13 delegaciones me indicaran que no van a hablar antes de la votación sino después de ella, podríamos proceder de esa manera, pero hasta ahora no he tenido ninguna indicación al respecto.

6. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Ruego a usted, Sr. Presidente, que se una a mi pedido, y si así lo aceptan quienes han pedido hacer uso de la palabra, urjo

nuevamente a que procedamos a la votación, porque, repito, están en juego vidas humanas.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Presidente está dispuesto a preguntar al representante del Reino Unido si podría hablar después de la votación, y la respuesta es afirmativa.

8. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Quiero hacerme eco del sentir del representante del Líbano. En verdad, no tengo interés en despliegues oratorios cuando se está derramando la sangre. Es muy importante que el Consejo pase a la acción y, en vista del baño de sangre en el que el Líbano se halla sumergido, es imperioso que el Consejo actúe ahora. Aquellos que deseen explicar sus votos pueden hacerlo antes o después de la votación, pero las declaraciones podrían hacerse después o dejarse de lado.

9. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Mi colega de Kuwait ya ha dicho casi lo que yo iba a decir. Me parece que no habría inconveniente en consultar a los miembros del Consejo y, si quienes están inscritos en la lista de oradores estuvieran dispuestos a aplazar sus exposiciones para más tarde y votar ahora, yo lo apoyaría. Quizá se podría poner esto a votación o consultar individualmente a los miembros.

10. Sr. FUENTES IBAÑEZ (Bolivia): Mi delegación se había inscrito para explicar su voto antes de la votación, pero en vista de las razones invocadas no tiene ningún inconveniente en hacerlo después.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quizá sirva a los miembros del Consejo y a las otras delegaciones interesadas en esta cuestión el saber que quienes están detrás de mí, que saben de estas cosas más que yo, dicen que hay precedentes en el sentido de que los representantes invitados de conformidad con el artículo 37 a participar en las deliberaciones del Consejo hablen después de la votación así como antes de que comience el proceso de votación. Así, si aquellos que están inscritos en la lista de acuerdo con el artículo 37 consideraran que pueden reservar sus declaraciones para después de la votación, podríamos proceder a ella ahora. Los interesados son el Sudán, Mongolia, el Pakistán, Qatar, la Organización de Liberación de Palestina e Israel. En cuanto a los otros dos miembros del Consejo que desean hablar antes de la votación, China y Checoslovaquia, sería necesario que indicaran si desean proceder de esa manera o no.

12. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): En vista del encarecimiento del representante del Líbano, estamos dispuestos a hablar después de la votación. Sin embargo, quisiéramos reservarnos el derecho a hablar también antes de la votación.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Creo que quizá deba aclarar la distinción. Hay una diferencia entre quienes participan en el debate y quienes participan en el procedimiento de la votación. En lo que respecta al procedimiento de votación, por supuesto, los miembros del Consejo tienen el derecho, si lo desean, de explicar su voto inmediatamente antes de emitirlo, así como tienen el derecho de hacerlo después de la votación. Pero, por lo que

veo, el problema no se presenta tanto con los miembros del Consejo sino con quienes participan en el debate conforme al artículo 37 y que han pedido intervenir en el debate antes de que procedamos a la votación. Como ya lo he dicho, estos son el Sudán, Mongolia, el Pakistán, Qatar, la Organización de Liberación de Palestina e Israel. Se me ha comunicado que el Pakistán, Qatar y Mongolia han accedido a intervenir después de la votación.

14. Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina, quien la había solicitado.

15. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Cumpliendo con el deseo del representante del Líbano, reservamos nuestro derecho a formular una declaración hasta después de la votación.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me parece que el Sudán e Israel también van a hablar después de la votación. Solamente queda el representante de Checoslovaquia, quien aparentemente todavía desea intervenir en el debate.

17. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Después de lo dicho por el representante del Líbano, no insistiré en hablar antes de la votación, pero hablaré después, si usted así lo desea, Sr. Presidente.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo por su cooperación. Parecería ahora que ningún miembro del Consejo ni ninguno de quienes participan conforme al artículo 37 desea intervenir en el debate antes de que el Consejo proceda a la votación. Por lo tanto, supongo que el Consejo conviene en que ahora pasemos a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/12610. Diversos miembros se han inscrito para hablar a fin de explicar su voto antes de la votación, y les voy a conceder la palabra.

19. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): La delegación china ha estudiado el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, que figura en el documento S/12610. Juzgamos necesario señalar que, en primer lugar, el proyecto no condena la agresión armada israelí contra el Líbano ni apoya la justa lucha de los pueblos árabe y palestino. China siempre ha mantenido una posición de principio discrepante respecto del envío de una fuerza de las Naciones Unidas, porque tal práctica puede dejar la puerta abierta a la injerencia de las Superpotencias. Por lo tanto, China expresa su reserva y ha decidido no participar en la votación sobre el proyecto.

20. Finalmente, la delegación china reafirma que el Gobierno y pueblo chinos condenan firmemente a los sionistas israelíes por las atrocidades y la agresión cometidas contra el Líbano y otros países árabes. Como siempre, daremos firme apoyo a los pueblos palestino y libanés y de otros países árabes en su lucha por resistir la agresión y recuperar sus territorios perdidos y sus derechos nacionales.

21. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): La situación actual en el Líbano Meridional es la consecuencia directa del doloroso problema del Oriente Medio. No es mi

intención referirme a él en su integridad, pero quisiera recordar que mi delegación estima que ninguna solución duradera podrá lograrse en esa parte del mundo mientras no se satisfagan las profundas aspiraciones del pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina, aspiraciones que se limitan al reconocimiento de su derecho inalienable a la libre determinación, independencia y soberanía nacional en un Estado propio.

22. Mi delegación deplora sinceramente los cruentos acontecimientos que se suceden en el Líbano Meridional, pues complican considerablemente la situación y retrasan el logro de una solución al problema del Oriente Medio en su conjunto, a la vez que pueden tener graves repercusiones sobre los esfuerzos que actualmente se despliegan para hallar una solución justa y duradera a ese problema. Además, esos acontecimientos han culminado con la ocupación de parte del territorio libanés por las fuerzas armadas israelíes. Esa ocupación es contraria a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y la reprobamos.

23. Por todas estas razones, mi delegación no puede menos que apoyar la decisión del Consejo tendiente a exigir el retiro inmediato de las tropas israelíes del suelo libanés, de suerte tal que la soberanía y la integridad territorial del Líbano sean definitivamente respetadas. En consecuencia, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que nos ha sido presentado.

24. Sr. TROYANOSVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En relación con el proyecto de resolución que figura en el documento S/12610, la delegación de la Unión Soviética desea formular la siguiente declaración.

25. En el curso de las deliberaciones celebradas en el Consejo, los representantes de muchos de los Estados miembros del Consejo y de algunos que no lo son, se manifestaron a favor de que el Consejo condene firmemente como una flagrante violación de la paz y seguridad internacionales esta abierta agresión de Israel contra el Líbano. Debe procederse así a efectos de poner fin a la política agresiva de Israel para con los Estados árabes vecinos. Se trata de una cuestión de importancia fundamental y ayer la delegación soviética, durante las consultas celebradas por los miembros del Consejo, presentó algunas propuestas en este sentido. Sin embargo, el patrocinador del proyecto de resolución declaró que no consideraba posible aceptarlas.

26. La delegación de la Unión Soviética quisiera también declarar que el envío de tropas de las Naciones Unidas al territorio del Líbano, de conformidad con el pedido formulado por el Gobierno de dicho país, en forma alguna deberá significar infringir los derechos soberanos del Gobierno libanés y deberá tomar plenamente en cuenta la responsabilidad de Israel como agresor por las acciones que ha perpetrado. Cualquier proyecto de resolución por el que se decida establecer una fuerza de las Naciones Unidas, deberá contener disposiciones que prevean, especialmente, que la labor de dicha fuerza debe ser la de observar la cesación del fuego, el retiro de las tropas israelíes del Líbano y la separación de las partes. No podemos estar de

acuerdo con que las tropas de las Naciones Unidas tengan funciones que excedan los límites que les corresponden en relación con la transferencia de la autoridad efectiva en la región al Gobierno del Líbano. Consideramos también sumamente importante que el proyecto de resolución contenga una disposición que limite la permanencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Líbano a un corto lapso y que establezca que se retirarán cuando el Gobierno libanés así lo solicite.

27. La delegación soviética propuso algunas enmiendas al proyecto de resolución durante las consultas celebradas con todos los miembros del Consejo así como también con la delegación de los Estados Unidos, que patrocina el proyecto de resolución. Sin embargo, lamentablemente, esas propuestas no fueron tomadas en consideración por la delegación de los Estados Unidos. Las consideramos, sin embargo, esenciales, tanto para proteger los intereses de la víctima de la agresión de Israel, como desde el punto de vista de la observancia de los principios de la Carta, que determinan los procedimientos a seguir en la utilización de fuerzas de las Naciones Unidas con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales.

28. En tales circunstancias, la delegación soviética no puede estar de acuerdo con el proyecto de resolución que figura en el documento S/12610. Sin embargo, y en atención al pedido formulado al respecto por el Gobierno del Líbano, no impedirá su adopción y se abstendrá en la votación.

29. Mi delegación considera también necesario destacar que todos los gastos derivados de la agresión de Israel contra el Líbano, incluidos los gastos que demande el envío de las tropas de las Naciones Unidas al Líbano Meridional deberán ser sufragados por el agresor mismo, a saber, Israel.

30. Sr. FUENTES IBÁÑEZ (Bolivia): Sr. Presidente, le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra, aunque yo había expresado que con todo gusto hablaría después de la votación; pero, dadas las circunstancias, lo haré ahora de una vez.

31. Mi delegación votará afirmativamente el proyecto de resolución presentado por la distinguida delegación de los Estados Unidos, que se halla contenido en el documento S/12610. La decisión de mi Gobierno se funda en dos principios básicos: uno de derecho y otro de carácter humanitario. La cuestión de derecho contiene implicaciones básicas que mi Gobierno ha rechazado en todo tiempo y circunstancia. Estas se refieren principalmente a la ocupación de territorios por la fuerza, sean cuales fueren las razones que se invoquen. La segunda responde a la necesidad de poner fin de inmediato a los sufrimientos de la población de los territorios invadidos y atender, siquiera de ese modo, al dramático llamamiento del pueblo libanés que, según nos lo expresara su distinguida representación, sólo aspira a que se le deje vivir en paz.

32. En cuanto a los otros aspectos implicados en el tema general que figura en el orden del día "La situación en el Oriente Medio", mi delegación considera que no es el momento más adecuado para referirse a ellos, toda vez que

de lo que se trata ahora es de poner fin a una determinada situación de suma gravedad y que demanda medidas perentorias e inmediatas.

33. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): El Consejo ha venido reuniéndose desde el viernes último para deliberar sobre la cuestión del Líbano e Israel o, para hablar con mayor precisión, la situación en el Oriente Medio.

34. Como no soy musulmán no he ido a la mezquita el viernes. Como no soy judío no tuve que ir a la sinagoga el sábado. Como tampoco soy cristiano no he tenido que ir a misa esta mañana. Deseo, no obstante, a todos mis amigos cristianos un feliz Domingo de Ramos. Según tengo entendido, el pueblo soviético también va a su iglesia — la palabra rusa creo que es *tserkov*. Entiendo que generalmente van a misa los domingos. El pueblo chino — también según tengo entendido — va a la pagoda o al templo cuando le parece.

35. Como soy brahmán, considero que Dios está en mí, y, al igual que los chinos, hago mis plegarias cuando me parece que debo hacerlas. No tengo que ir a un templo a rezar, así es que permítanme que rece en el Consejo: Oh Señor Todopoderoso, el Líbano es una encrucijada de culturas y, para citar al representante de ese país, Embajador Tuéni, “raras veces, si así fuera el caso, un país tan pequeño le ha dado tanto al mundo y a la historia de la humanidad”. Sin embargo, el Líbano sufre hoy de la agresión y sangra, sin haber tenido la culpa. Señor, ayuda al Líbano.

36. Escuché con mucha atención la exposición del Embajador Tuéni. Me conmovió extraordinariamente, y le hago llegar mis condolencias.

37. Oí la exposición del Embajador Herzog, de Israel, pero tuve ciertas dificultades en escucharlo. Prefiero decir que no lo oí; no oí los insultos que profirió al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto. Digo esto, en especial, porque después de todo Israel es una criatura de las Naciones Unidas.

38. Apruebo las opiniones que han expresado en el Consejo en los últimos días los amigos y simpatizantes del Líbano, así como quienes apoyan a ese país. En realidad, en mi país nos enorgullecemos de estar de parte del Líbano en esta cuestión. Lo único que puedo hacer es reiterar las opiniones expresadas por mis amigos durante este debate, a fin de no prolongar indebidamente el examen de este asunto.

39. Sr. Presidente, debido a su competencia, a su talento diplomático único y a sus esfuerzos incesantes es que se ha podido acercar a todos los miembros del Consejo y llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/12610, que estoy seguro contará con el apoyo de todas las delegaciones. La delegación de los Estados Unidos, encabezada por el Embajador Young, merece un homenaje especial por los notables esfuerzos que condujeron en tan breve tiempo al acuerdo unánime de este proyecto de resolución patrocinado por su país. No recuerdo cuándo fue la última vez que ocurrió un milagro como éste.

40. Sin vacilación alguna votaré a favor del proyecto de resolución redactado por los negociadores. Que no se diga que el Consejo de Seguridad no puede actuar con rapidez en una emergencia. ¡Que viva el pueblo del Líbano!

41. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que aparece en el documento S/12610.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 12 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

*Un miembro (China) no participó en la votación.*

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean hablar para explicar su voto después de la votación.

43. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): La República Socialista Checoslovaca ha condenado resueltamente el nuevo acto de agresión premeditada cometido por Israel contra el Líbano y ha expresado sus condolencias a los pueblos libanés y palestino que fueron las víctimas. Al propio tiempo, hemos brindado nuestro apoyo a la demanda de que el Consejo de Seguridad condene este acto de agresión e inste al Gobierno israelí a que retire inmediata e incondicionalmente del territorio del Líbano sus unidades armadas.

44. En cuanto a nuestra posición sobre el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado, mi delegación ha tenido muy en cuenta el punto de vista expresado por el representante del Líbano en el sentido de que su país estaba interesado en que se estableciesen tropas de las Naciones Unidas en el territorio del Líbano, y comprendemos la posición adoptada por ese representante. Sin embargo, en vista de que en el proyecto de resolución no se formulan con precisión las funciones de esas tropas, nos hemos tenido que abstener.

45. Al mismo tiempo, quisiéramos destacar firmemente que la responsabilidad por cualquier nuevo empeoramiento de la situación política en el Oriente Medio y por las posibles consecuencias de este reciente acto de agresión recaen en el Gobierno de Israel. Huelga decir que pensamos que Israel debe sufragar todos los gastos que se desprendan por las medidas incluidas en la resolución que acaba de aprobarse, de conformidad con la Carta.

46. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Kuwait votó a favor del proyecto de resolución patrocinado

<sup>1</sup> Véase la resolución 425 (1978).

por los Estados Unidos, a pesar de que tiene reservas en cuanto a muchas de las disposiciones del texto. El objetivo fundamental que nos ha impulsado a votar afirmativamente fue el de asegurar inmediatamente la cesación de las operaciones militares de Israel en el interior del Líbano y el retiro inmediato de las tropas israelíes de todo el territorio libanés.

47. Nuestro país hubiera preferido que en el proyecto figurase un párrafo en que se condenase resueltamente a Israel por su odioso crimen y por su flagrante agresión. El párrafo 1 no menciona Israel por su nombre. ¿Se trata acaso de una omisión deliberada o es la mejor salida dadas las circunstancias? Entendemos que ese párrafo está dirigido exclusivamente a Israel, pues fue únicamente ese país el que violó la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano. El párrafo 2 está redactado en términos débiles, pues exhorta sencillamente al agresor a que cese su acción militar. El Consejo debería haber exigido el retiro incondicional e inmediato de las tropas israelíes de todo el territorio libanés.

48. En el párrafo 3 se dice que el objeto del establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas no es sólo confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, sino también ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. Se trata de un precedente peligroso. No se debe permitir que los agresores establezcan las condiciones de su retirada. La elección de la palabra "provisional" no es la más acertada. Da la impresión de que las fuerzas de las Naciones Unidas podrían permanecer indefinidamente en el Líbano. La presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas no debe menoscabar la soberanía libanesa. Mi delegación entiende que el Líbano está en libertad de poner fin a la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en su territorio cuando lo decida. Es la única Potencia que tiene facultad para tomar tal decisión. El objetivo primordial de la fuerza de las Naciones Unidas es garantizar la retirada de las tropas israelíes del territorio libanés y evitar que se repita una violación de la integridad territorial y la soberanía del Líbano por parte de Israel.

49. En la resolución se plantean también graves consecuencias que nos hacen temer por las perspectivas de paz y seguridad en nuestra región. La respuesta del Consejo al desafío de Israel merece una seria consideración. ¿Se permitirá que en el futuro los Estados ocupen territorios vecinos por estimar que su autoridad es ineficaz? ¿Habrá de negarse el agresor a retirarse a menos que se envíen fuerzas de las Naciones Unidas para cumplir funciones en las condiciones dictadas por el agresor? Hacemos estas preguntas porque en esto está en juego mucho más que los derechos nacionales y humanos del pueblo palestino o la soberanía e integridad territorial del Líbano.

50. Como representante de un país pequeño debo señalar que lo establecido en el párrafo 3 de la resolución resulta inquietante. No puede haber transacción alguna con la agresión o el genocidio. Los que cometen atrocidades deben enfrentarse a la autoridad del Consejo de Seguridad, que es el órgano internacional supremo encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad.

51. Para concluir, deseamos destacar que esta resolución no pondrá fin al conflicto del Oriente Medio. ¿Cómo

pueden aliviarse los padecimientos de los palestinos y de los libaneses? Sólo un arreglo global, basado en las resoluciones de las Naciones Unidas que piden la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados y el restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, habrá de garantizar la terminación del conflicto que durante tanto tiempo soportó nuestra región.

52. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Permítaseme ante todo cumplir un agradable deber, que las circunstancias no me han permitido observar hasta el momento: dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Venezuela, el Embajador Rubén Carpio Castillo. Tenemos la seguridad de que su competencia y su amplia experiencia constituirán una valiosa ayuda para todos nosotros. Debo agregar que guardamos un excelente recuerdo de la manera como la Srta. María López representó a su país en el Consejo hasta la llegada del Embajador Carpio Castillo; lo hizo con una distinción que honra a la diplomacia venezolana.

53. La delegación francesa desea exponer brevemente los motivos que la impulsaron a votar a favor del proyecto de resolución S/12610. Como lo indicamos en nuestra intervención anterior [2072a. sesión], no podemos sino apoyar la exigencia hecha a Israel de poner fin de inmediato a sus acciones militares contra el Líbano y retirar sin demora sus fuerzas de todo el territorio de ese país. En efecto, sólo una medida de esta índole puede garantizar el respeto a las disposiciones esenciales de la Carta, que en ningún caso admite atentar contra la integridad territorial y la soberanía de un Estado.

54. En lo que se refiere al establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano Meridional, indicamos ayer que las autoridades francesas subordinaban su acuerdo al del Gobierno libanés. Tal acuerdo existe hoy. No obstante, mi Gobierno desea recordar que el establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas en situaciones especialmente peligrosas y cargadas de amenazas debe contribuir, ante todo, a la búsqueda y el mantenimiento de la paz. Esto significa que tales fuerzas no deben alejarse de sus verdaderos objetivos y que su presencia no debe servir de pretexto para demorar la búsqueda de un arreglo definitivo a las crisis que motivaron su creación. Por este motivo se fija generalmente un mandato de duración limitada. En el caso del Líbano Meridional, la resolución que acabamos de aprobar indica claramente que la razón de ser de la fuerza desaparecerá una vez que el Gobierno libanés haya restablecido su autoridad efectiva en la región. Permítaseme señalar, por otra parte, que la razón de ser del Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua (ONUVT) no desaparecerá de la misma forma.

55. Con la firme esperanza de que así ocurra y que esta evolución forme parte de una búsqueda global de la paz en el Oriente Medio en que participen todas las partes interesadas, mi delegación se pronunció hoy a favor del proyecto de resolución. Con el mismo espíritu, Francia está dispuesta a asumir todas sus responsabilidades y, en particular, participar directamente en la fuerza que se establecerá en el Líbano Meridional.

56. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo agradecer a todos los miembros del

Consejo la cooperación que han puesto de manifiesto y que permitió la pronta aprobación del proyecto de resolución. En particular le agradezco a usted, Sr. Presidente, las consultas y negociaciones incansables que llevó a cabo y que hicieron posible que diéramos pronta respuesta a la exhortación del representante del Líbano. Pienso que el propio Consejo hizo gala de la moderación política necesaria para producir este resultado, el mismo que, simple y enérgicamente, pidió el representante del Líbano al expresar: "Dejen vivir a mi pueblo".

57. La situación imperante en el Líbano Meridional se deriva, sin embargo, de un ciclo incesante de violencia. Mi Gobierno ha deplorado reiteradamente el trágico modelo de acción y reacción que se manifiesta en el conflicto del Oriente Medio. Es preciso poner fin a los actos de violencia insensata contra civiles desarmados, ya se lleven a cabo en nombre de la liberación o de la seguridad. Debemos hacer todo lo posible por detener la lucha en el Líbano Meridional y, de una vez por todas, ofrecer una alternativa a este círculo vicioso.

58. Como señaló con elocuencia el representante del Líbano, la gente sigue muriendo a raíz de la lucha en el Líbano Meridional. Me permito exhortar a los miembros del Consejo a proseguir de inmediato las consultas que permitan aprobar — si es posible esta tarde — el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, deberíamos estar en condiciones de estacionar los primeros contingentes de esta fuerza a la mayor brevedad posible.

59. Sr. CARPIO CASTILLO (Venezuela): La delegación de Venezuela ha votado favorablemente el proyecto de resolución que presentó la delegación de los Estados Unidos en razón de los aspectos humanitarios del problema que ocupa la atención del Consejo, sin que hayamos tenido tiempo suficiente para examinar los otros muy delicados y graves aspectos contenidos o ignorados en dicha resolución.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo formular ahora una declaración en mi calidad de representante del REINO UNIDO.

61. Este Consejo se reúne una vez más dentro del marco de las hostilidades y la tragedia humana que se viven en el Oriente Medio. Tanto el Líbano como Israel han sufrido en exceso los horrores de la guerra. No pueden dejar de emocionarnos los informes procedentes de familias inocentes sumidas en la desesperación y de pueblos obligados a abandonar sus hogares. Es imposible justificar el execrable ataque terrorista en la carretera a Tel Aviv del sábado último. Es también imposible aceptar que cualquier gobierno tenga el derecho de tomar la ley por sus propias manos, como lo ha hecho Israel.

62. Durante mucho tiempo mi Gobierno ha expresado su profunda preocupación por la situación reinante en el Líbano Meridional. Sin ir más lejos, en septiembre último, en una declaración hecha ante la Asamblea General, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, Sr. Owen, señaló que la lucha en aquella región

"nos recuerda tristemente la urgencia de encontrar una solución al conflicto del Oriente Medio en general y a las

dificultades con que tropieza el Gobierno libanés para establecer la paz y la seguridad en su país"<sup>2</sup>.

También ha destacado reiteradamente la necesidad de que se establezca una fuerza de las Naciones Unidas en la zona. Los acontecimientos de los últimos ocho días confirman la importancia de esa opinión. La actitud de mi Gobierno ante la violencia en el Oriente Medio — de dondequiera que proceda — es bien clara. Deploramos los actos terroristas que redundan en pérdidas de vidas — a menudo de inocentes civiles — y en destrucción. Tampoco aceptamos que el problema pueda resolverse con represalias.

63. A mi juicio, es especialmente lamentable que los acontecimientos ocurridos durante los últimos ocho días se hayan producido en momentos en que lo que más se necesita en la región es mantener el impulso de las conversaciones de paz iniciadas por el Presidente Sadat en su histórica visita a Jerusalén. Hay que encontrar lo antes posible la manera de permitir al Gobierno del Líbano restablecer su autoridad en la parte meridional de su territorio. A juicio de mi Gobierno, el inmediato retiro de Israel es un evidente requisito previo si queremos lograr progresos en esa región. Me complació tomar nota de las reiteradas garantías dadas al Consejo por el representante de Israel en el sentido de que se proponen retirarse del Líbano. Consideramos que esas garantías son serias y válidas. La aplicación del párrafo 3 que el Consejo acaba de aprobar y que apoyamos decididamente debe conducir al rápido restablecimiento de la estabilidad en la región.

64. Es especialmente satisfactorio que el llamamiento tan elocuentemente expuesto por el representante del Líbano en su primera declaración ante el Consejo [2071a. sesión] haya sido objeto de una respuesta tan rápida y eficiente. Ello se ha debido en gran medida a la tenacidad y perseverancia de los miembros del Consejo y de los que participaron en el debate, así como a la Secretaría de las Naciones Unidas.

65. Reanudo ahora mi función de PRESIDENTE del Consejo. Hemos concluido las explicaciones de voto después de la votación.

66. Tiene la palabra el Secretario General, quien desea formular una declaración.

67. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He tomado cuidadosamente nota de los términos de la resolución que acaba de aprobar el Consejo y trataré de distribuir a la mayor brevedad posible el informe que se pide en la misma. En realidad, mi informe estará a la disposición del Consejo inmediatamente después de que termine esta sesión. Espero que el Consejo pueda considerar mis recomendaciones lo antes posible a fin de que podamos proceder sin demora con los arreglos necesarios para el establecimiento de la fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano.

68. A fin de no perder tiempo en la aplicación del párrafo 2 de la resolución, propongo dar instrucciones al

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión, párr. 116.



General de División Erskine, Jefe de Estado Mayor del ONUVT, a fin de que se ponga en contacto con las partes interesadas y despliegue observadores del ONUVT para que confirmen la cesación de las operaciones militares en la zona. Es evidente que la cesación de las operaciones militares en ambas partes es un requisito previo fundamental para la aplicación de las otras partes de la resolución. Por consiguiente, exhorto a todos los interesados a que adopten todas las medidas posibles para poner término de inmediato a las hostilidades en la zona y para dar la más amplia cooperación al personal de las Naciones Unidas allí estacionado, especialmente a los observadores militares no armados que se encuentran en el Líbano Meridional.

69. Espero que mi informe brinde al Consejo la base para que se adopten medidas rápidamente sobre esta grave situación.

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo reanudará ahora el debate general, si así puede llamársele.

71. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por los representantes del Líbano y otros países árabes, así como de la Organización de Liberación de Palestina. Apoyamos plenamente las denuncias y condenas que han hecho en términos categóricos de la agresión cometida por los sionistas israelíes. El hecho irrefutable es que, a partir de la medianoche del 14 de marzo, los sionistas israelíes enviaron grandes cantidades de aviones, barcos de guerra y vehículos blindados para realizar esta invasión flagrante del Líbano Meridional; atacaron los campamentos de las fuerzas armadas palestinas, saquearon aldeas, asesinaron a sus habitantes, pisotearon salvajemente la soberanía del Líbano y cometieron un nuevo e imperdonable crimen, provocando de esta forma la indignación de los pueblos libanés y palestino, de todos los pueblos árabes y del mundo.

72. La delegación de China expresa su profunda solidaridad con los pueblos libanés y palestino y les hace llegar sus condolencias. Expresamos nuestra total indignación y condenamos firmemente la agresión y los brutales crímenes cometidos por los sionistas israelíes.

73. Durante mucho tiempo las autoridades israelíes se han aferrado obcecadamente a su política de agresión, se han negado arrogantemente a reconocer los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino y a retirarse de los territorios árabes que han ocupado, y han continuado estableciendo asentamientos ilegales. Todo ello ha suscitado ya una resuelta oposición por parte de los pueblos árabe y palestino, y ha llevado a Israel a un creciente aislamiento.

74. Los sionistas israelíes siempre utilizan la protección de la "seguridad de Israel" como pretexto para la agresión y la expansión. El Ministro de Defensa de Israel declaró con arrogancia que su país había decidido "limpiar de una vez por todas" a las fuerzas armadas palestinas del Líbano Meridional con el objeto de establecer un "cinturón de seguridad". Afirmó: "Mantendremos el control de la zona por el tiempo que sea necesario". Esas afirmaciones

sumamente insolentes han dejado al desnudo la naturaleza expansionista de Begin y los suyos, quienes han cometido la agresión tras la cortina de humo de la "defensa" y la "seguridad".

75. Las dos Superpotencias hace tiempo que se encuentran empeñadas en una lucha abierta y encubierta sobre la cuestión del Oriente Medio, con el mismo propósito de controlar la región y cercenar los derechos nacionales de los pueblos árabe y palestino. La única diferencia reside en el hecho de que mientras una Superpotencia apoya abiertamente a Israel, la otra lo hace bajo el disfraz de "aliado natural" del pueblo árabe y con la consigna de "apoyo a los movimientos de liberación nacional". Es con la connivencia y el apoyo de ambas Superpotencias que Israel ha actuado impunemente durante años, haciendo el mal y lanzando una y otra vez guerras de agresión en contra de los países árabes, ocupando vastos territorios árabes y dejando sin hogar a gran cantidad de palestinos, reduciendo así la situación en el Oriente Medio a un estado de confusión permanente y gran tensión.

76. Los pueblos árabe y palestino son pueblos heroicos. Enfrentados a un feroz enemigo, han llevado a cabo una lucha valiente y tenaz en pro de la causa de la liberación nacional. La intransigencia sionista israelí tiene los días contados porque no será ella ni las Superpotencias, sino los cientos de millones de árabes quienes determinarán eventualmente el destino del Oriente Medio.

77. El Gobierno y el pueblo chinos siempre apoyaron resueltamente al pueblo palestino en su justa lucha por recobrar los territorios perdidos y recuperar sus derechos nacionales. Nos oponemos vigorosamente a la agresión israelí y al enfrentamiento entre las dos Superpotencias en el Oriente Medio.

78. La delegación china considera aún que el Consejo debe defender la justicia y adoptar explícitamente una resolución firme que condene las atrocidades cometidas por Israel mediante su agresión y exija un pronto fin a todos sus actos de agresión así como el inmediato retiro de todas sus tropas agresoras del territorio libanés. Al propio tiempo, el Consejo debe formular un llamamiento a los pueblos del mundo para que presten un decidido apoyo al Gobierno y al pueblo del Líbano, así como al palestino y a otros pueblos árabes en su justa lucha contra la agresión israelí. Estamos convencidos de que la victoria final pertenece al pueblo de los países árabes y al palestino, porque se están uniendo cada vez más estrechamente y perserveran en la lucha.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

80. Sr. MEDANI (Sudán) (*interpretación del inglés*): Una vez más la comunidad internacional asiste a una de las más flagrantes violaciones de la soberanía territorial de un Estado Miembro. Somos testigos de una operación militar de gran envergadura que lleva a cabo Israel contra el Líbano, en un claro intento de continuar con su política sionista expansionista. Sr. Presidente, no deseo abusar de su

paciencia ni de la de sus colegas con una polémica prolongada. La resolución ya ha sido aprobada. La delegación del Sudán espera que sea aplicada de inmediato, particularmente en lo que se refiere a la cesación inmediata de las operaciones militares de Israel en territorio libanés y a la total retirada de las fuerzas israelíes de dicho territorio, así como a la cesación de la matanza de civiles inocentes.

81. Sin embargo, este acto de abierta agresión en contra del Líbano no constituye una sorpresa para ninguno de nosotros. La agresión israelí se ha convertido en la norma más que en la excepción. Israel ha cometido numerosos actos de esa índole, mediante incursiones militares grandes y pequeñas, equipado con los aviones y tanques más modernos. No obstante, este país trata de convencer a la opinión pública mundial de que esos flagrantes actos de agresión están justificados de acuerdo a las normas que Israel considera apropiadas para la protección de su seguridad. Pero en forma alguna pueden la paz y la seguridad lograrse mediante una ciega venganza. Por otro lado, la escalada de la situación existente en el Oriente Medio puede llevar en forma inevitable a una confrontación mayor y, en consecuencia, a más derramamiento de sangre.

82. El lamentable y agudo ataque que llevó a cabo el representante de Israel contra los miembros de este agosto órgano — que es parte de la misma Organización que creó al Estado de Israel — demuestra la falacia de su argumento, así como su habitual desprecio y desdén por toda resolución justa aprobada por el Consejo en favor de la justicia. Esta misma mañana el Sr. Begin arrojó dudas sobre la validez de toda resolución del Consejo.

83. Estas invasión y agresión abiertas en contra del Líbano, un país pacífico, que está en el corazón de todo el mundo, con la posible excepción de Israel, y el cruel intento del denominado ejército de defensa israelí de exterminar al pueblo palestino mediante la matanza de cientos de niños en los campos de refugiados, jamás podrán tener éxito y serán objeto de un serio desafío, porque sientan un grave y amenazador precedente: bajo la misma máscara, otros regímenes racistas — en Sudáfrica y Rhodesia — lanzan sus flagrantes ataques contra Zambia y otros Estados africanos de primera línea.

84. Estos actos terroristas israelíes no pueden proporcionar paz o seguridad a Israel. El pueblo palestino lucha por sus inalienables derechos y la restitución de su patria, como ha sido reconocido por toda la comunidad internacional, y la negativa de esos derechos por parte de Israel es la verdadera causa de la tensión en el Oriente Medio. Mi delegación considera que, a fin de alcanzar un arreglo justo y perdurable, Israel debe retirarse inmediatamente del Líbano y todas las demás tierras árabes ocupadas, así como reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive el de establecer su propio Estado en Palestina.

85. En su declaración del 17 de marzo [2071a. sesión] el representante israelí hizo también referencia al Presidente del Sudán, en relación con el trágico incidente que tuvo lugar en Jartum en 1973. Sin entrar en detalles, deseo dejar constancia aquí de que la declaración del representante israelí es totalmente falsa: el Presidente del Sudán no declaró que el Presidente de la OLP había dado la orden de

matar. En realidad, el Presidente de mi país estuvo en estrecho contacto en ese momento con Yasser Arafat en Beirut durante la ordalía, y ambos trataron de hallar una solución pacífica de las dificultades que tales casos suponen por lo general.

86. Deseo agradecerle, Sr. Presidente, por permitirme participar en el debate.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Mongolia, a quien invito a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

88. Sr. PUNTSAGNOROV (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, deseo, en primer lugar, hacerle presente mi reconocimiento a usted y a todos los miembros del Consejo por haberme brindado la oportunidad de participar en el debate sobre la cuestión que examina el Consejo. Mi delegación desea felicitarlo por desempeñar durante el corriente mes el importante cargo de Presidente del Consejo.

89. La cuestión que ahora considera el Consejo, en razón de su carácter, no puede dejar indiferentes a todos aquellos que desean paz y seguridad para los pueblos. Una vez más hemos asistido a un súbito deterioro de la situación en el Oriente Medio como resultado de la agresión armada que llevó a cabo Israel contra un Miembro de nuestra Organización, el Estado del Líbano. A consecuencia de esta incursión de grandes proporciones, con utilización de fuerzas terrestres, marítimas y aéreas, virtualmente ha comenzado una ocupación directa del Líbano Meridional. Durante estas operaciones militares han perecido centenares de personas, especialmente refugiados palestinos que habían sido expulsados por Israel de su tierra natal y habían huido al Líbano, país vecino.

90. Es evidente que la incursión de Israel trata de debilitar la lucha de liberación nacional de los pueblos árabes y, sobre todo, de dar un duro golpe al movimiento palestino de resistencia dirigido por la Organización de Liberación de Palestina, así como de impedir una solución política de la crisis del Oriente Medio.

91. La nueva agresión de Israel contra el Líbano no sólo significa un desafío abierto a las disposiciones de la Carta y a las normas elementales del derecho internacional, sino que constituye además una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales. El acto de agresión israelí pone en evidencia con toda claridad que las maniobras que representan los llamados tratos por separado con Israel no solamente obstaculizan la solución rápida y general del problema del Oriente Medio, sino que, además, favorecen la tendencia de Israel de agredir a los países árabes vecinos y al pueblo palestino. Sin embargo, estamos convencidos de que el agresor no quebrantará con sus maniobras la voluntad de los países árabes en la lucha por su justa causa.

92. La delegación de Mongolia condena firmemente la violación por Israel de la soberanía y la integridad de la República del Líbano y sus actos de barbarie contra el pueblo palestino. En su declaración del 19 de marzo con respecto a la nueva invasión de Israel contra el Líbano, el

Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola dijo lo siguiente:

“El Gobierno de la República Popular Mongola y el pueblo de Mongolia, junto con todas las fuerzas progresistas del mundo, se pronuncian contra la nueva agresión de Israel en el Líbano y exigen la cesación inmediata de las acciones bélicas y la evacuación urgente de las tropas israelíes del territorio libanés.

“El pueblo de Mongolia y su Gobierno declaran su absoluta solidaridad con el pueblo árabe en su justa lucha por liquidar las consecuencias de la agresión israelí, por la instauración de la paz duradera en el Oriente Medio y por garantizar los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho de crear su propio Estado.”

93. Mi delegación espera que el Consejo de Seguridad asuma sus altas responsabilidades políticas y haga cesar de inmediato la agresión de Israel y garantice condiciones de paz y seguridad en esa parte del mundo.

94. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

95. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo señalar que, en cuanto a la urgencia de la cuestión que consideramos, no recuerdo que el representante del Líbano haya tenido alguna urgencia en el debate cuando su país fue destrozado por la OLP, cuando Siria y otros Estados árabes enviaron tropas allí, cuando se derramaba la sangre de 50.000 libaneses, cuando resultaban heridas casi 100.000 personas, cuando alrededor de 1 millón de libaneses se convertían en refugiados y cuando toda la estructura de la vida en ese país se hacía pedazos.

96. A este respecto, debo decir que tengo en mi poder toda una serie de telegramas que me han dirigido ciudadanos del Líbano y que pensé presentar como documentos oficiales. Hay dos que reflejan el espíritu de esos telegramas. El primero dice:

“Nosotros, cristianos refugiados de Damur, Líbano, que totalizamos 24.000 personas, repudiamos la posición del Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente la política de Israel.”

El segundo dice:

“Los cristianos libaneses del Líbano respaldan la posición israelí y están dispuestos a ayudar a las fuerzas israelíes por todos los medios posibles contra los asesinos palestinos.”

Estos son simplemente dos ejemplos de una serie de telegramas que he recibido de ciudadanos del Líbano.

97. Al acceder a posponer mi declaración hasta después de la votación, lo hice por deferencia hacia usted, Sr. Presidente, y quiero que esto quede perfectamente aclarado.

98. Seguramente ha de parecer a todos aquellos que han escuchado las declaraciones de los dirigentes y represen-

tantes de Israel y del Líbano que ambos países están perdiendo lo mismo, a saber, el establecimiento de la plena autoridad y soberanía del Líbano en el Líbano Meridional. Lo que muchos representantes han olvidado aparentemente, como es evidente por sus comentarios, es que, antes de esta semana, la autoridad efectiva en la zona del Líbano de que se trata no era el Gobierno del Líbano, como éste mismo lo admitió, sino la organización terrorista denominada OLP. Esa organización se ha impuesto brutalmente a los aldeanos del Líbano Meridional y ha utilizado la zona con el propósito específico de lanzar ataques asesinos contra civiles israelíes. Fue contra los terroristas de esa organización que Israel actuó la semana pasada y es para impedir su retorno que Israel busca ahora los arreglos apropiados.

99. En el curso de este debate se han perpetrado dos cínicas tergiversaciones. La primera, insinuada por la Unión Soviética y por casi todos los representantes árabes, es que Israel tiene designios territoriales con respecto al Líbano Meridional. Esta es una mentira patente. Israel ha declarado repetidamente, y ahora lo reafirma solemnemente, que no desea una pulgada del territorio libanés. No entramos en el Líbano con la intención de quedarnos, ni pensamos ahora quedarnos. Entramos en la zona con un solo propósito: limpiar la región de los asesinos que han aterrorizado tanto a los aldeanos libaneses como a los civiles israelíes durante tanto tiempo, destruyendo sus bases para asegurarnos de que no retornarán.

100. La segunda mentira es una distorsión aún más cruel. Afirmar, como algunos representantes lo han hecho, que el objetivo de Israel es aniquilar a los palestinos constituye una negación brutal de los hechos. Si ese fuera el objetivo de Israel, ¿cómo es que la población árabe de Israel ha crecido y prosperado, aumentando su número de 150.000 en 1948 a más de medio millón actualmente? ¿Cómo es que, a diferencia de muchos de nuestros vecinos, Israel ha concedido plena ciudadanía a su población árabe palestina y no la ha mantenido languideciendo en campamentos de refugiados? ¿Cómo es que Israel ha ofrecido, dentro del marco de las propuestas de paz presentadas a Egipto, gobierno autónomo a los árabes palestinos en las zonas bajo su control, mientras que Jordania y Egipto — permítaseme recordarlo a sus representantes — no consideraron adecuado ni siquiera ofrecerles eso durante los 19 años de ocupación jordana y egipcia? ¿Cómo es que el número de árabes palestinos muertos durante los últimos años por Siria y Jordania excede en mucho el número de terroristas de la OLP muertos en choques con Israel?

101. La acción de Israel no fue dirigida precisamente contra los árabes palestinos como tales, sino sólo contra los terroristas, tales como los que prepararon el bárbaro ataque del sábado pasado contra civiles israelíes, los que asesinaron a dirigentes árabes de la Ribera Occidental, los que dispararon contra el editor de *Al-Ahram* y los que despacharon sus asesinos a todas partes del mundo para secuestrar aviones, asesinar mujeres y niños y aterrorizar a gente inocente.

102. A este respecto, debo expresar mi pesar porque el representante de Egipto haya creído conveniente citar ayer una larga lista de anteriores resoluciones unilaterales aprobadas por el Consejo de Seguridad con relación a las

acciones de Israel en el Líbano, ninguna de las cuales mencionaba al problema del terrorismo que dio lugar a esas acciones. Pienso que, al proceder así, el representante egipcio ha prestado un flaco servicio no sólo a los centenares de víctimas civiles del terrorismo, sino también a sus propios conciudadanos que recientemente dieron sus vidas en la lucha contra ese azote de la humanidad. Ciertamente, al negarse a enfrentar directamente el problema del terrorismo, muchos representantes continúan dando una aprobación implícita a la anterior sanción silenciosa por el Consejo del terrorismo que ha afligido a Egipto, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, Gran Bretaña, Yugoslavia y muchos otros países. Este no es el momento para citar esas resoluciones unilaterales, sino más bien para un ataque frontal contra el problema que tanto el Líbano como Israel quisieran ver resuelto, es decir, la usurpación de la autoridad libanesa por la OLP.

103. Voy a dejar de lado las acostumbradas, inevitables y consabidas diatribas que en tales ocasiones se dirigen a mi país por parte de las delegaciones árabes y de sus satélites. Después de todo, es sencillamente un artificio útil para eludir las cuestiones principales, esto es, el restablecimiento de la soberanía libanesa, que ha sido socavada por los enemigos árabes del Líbano y la amenaza del terror internacional.

104. Pero cuando quienes viven en casas de cristal se dedican a arrojar piedras, me veo obligado a contestar. El representante de la India no aprobó la forma en que caractericé la manera en que las Naciones Unidas encararon, o más bien ignoraron, el problema del terror o de la tragedia del Líbano y otros grandes problemas del mundo. No le pareció bien mi referencia a la hipocresía. Comprendo su preocupación, porque cada uno sabe cuál es la horma de su zapato. Pero, ¿qué derecho tiene para darnos lecciones? ¿El derecho que surge del hecho de que en 1975 las fuerzas de su Gobierno atravesaron la frontera del Reino de Sikkim — recuerde, Embajador, que estamos discutiendo aquí el carácter sagrado de la soberanía nacional — y se anexó, ni más ni menos, que el Reino, y el Consejo de Seguridad ni siquiera pestañeó? La hipocresía, señor, permítame recordarle, es el único homenaje que el vicio rinde a la virtud.

105. Y algo aún más ilustrativo de lo que yo tenía presente cuando describí el historial de la Organización en tales términos que incomodaron a algunos miembros, fueron las observaciones perversas, desenfundadas y detestables que formuló el representante de la Unión Soviética, quien traicionó el innato sentir antisemítico que tiñe la actitud soviética hacia nuestro pueblo dondequiera se encuentre. ¿Acaso su Gobierno no ha incurrido en bastantes daños para que se añada el insulto a la injuria?

106. Usted habló hoy de los territorios tomados por Israel desde la guerra de 1967, aun cuando ignoró el hecho de que el desaparecido Presidente Nasser indicó en su discurso de renuncia el 9 de junio de 1967 que fue la intriga soviética la que obligó a Egipto a actuar como lo hizo, lo que trajo como resultado una guerra que llevó a Israel a esos territorios. Ustedes han volcado miles de millones de dólares en armamentos en el Oriente Medio, desatando una calamitosa carrera armamentista, y han sido el principal elemento para formentar la guerra y la tragedia en el

Oriente Medio. Sólo en los últimos meses, temerosa de que Egipto e Israel llegaran a una paz, la Unión Soviética canalizó hacia la región cantidades masivas de armas de guerra, especialmente a Siria e Iraq. Su aliada, a la que ustedes remitieron durante los últimos dos meses 12 barcos cargados de armas con el propósito de destruir al Estado libanés, montar ataques terroristas contra Israel, subvertir a los Estados árabes moderados y asesinar a sus dirigentes, es la OLP, una organización terrorista que se especializa en el asesinato de mujeres y niños.

107. Ustedes hablan de soberanía nacional y de integridad territorial. Pueden hacerlo muy bien, ya que están tan familiarizados con el tema, como en Lituania, Letonia, Estonia, Hungría en 1956, Checoslovaquia en 1968 y las Islas Kuriles. Tengo la sensación de que mi colega chino podría explayarse sobre este tema. Me parece que ustedes son la nación menos calificada de todas las naciones para pontificar sobre un tema como el respeto de la integridad territorial.

108. Es digno de hacerse notar en este debate cuán pocos representantes han juzgado procedente expresar su preocupación por la suerte de los aldeanos del Líbano Meridional. La obsesión antiisraelí de muchas de esas delegaciones aparentemente oscurece su determinación de asegurar la soberanía libanesa. En verdad, cabría preguntarse cuántos de esos representantes que han alzado sus voces de falsa indignación en estos últimos días expresaron alguna vez su preocupación acerca de la soberanía libanesa cuando era constantemente violada por la OLP y, cuando esa infortunada nación fue desgarrada en una cruenta guerra civil, ¿cuántos representantes levantaron sus voces en defensa de la soberanía libanesa?

109. Quisiera recordar al Consejo que la posición de Israel sobre la soberanía y la integridad territorial del Líbano ha sido y sigue siendo consecuente. Durante un año y medio fuimos el único país en la Organización que constantemente levantaba su voz en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General en nombre del Líbano, hasta que el propio representante libanés acusó a la OLP de guerrar contra su país. Por sus servicios en la "buena barrera", Israel literalmente salvó decenas de miles de vidas libanesas. Muchos de los países que hoy vierten lágrimas de cocodrilo por los actos de Israel estaban entonces dedicados a desgarrar al Líbano o a financiar a las fuerzas que lo hacían. Israel deseaba entonces, como lo desea hoy, ver al Líbano unido, independiente y soberano en todo su territorio, inclusive el sur. Esa unidad, independencia y soberanía se ha visto amenazada y socavada por la OLP desde 1970, y no puede restablecerse a menos que desaparezcan los terroristas de la región fronteriza.

110. A nuestro juicio, la resolución que se acaba de aprobar es inadecuada y muy deficiente. En concordancia con la tradición de la Organización, no hay una sola palabra de condena al terrorismo ni a los terribles ultrajes terroristas cometidos contra Israel. No hay una sola palabra de condena a las fuerzas terroristas que usurparon la autoridad libanesa en el Líbano Meridional y trajeron al Líbano la muerte, el caos y la anarquía: ni una sola palabra.

111. Con la falsedad se viola la verdad, pero con el silencio se la ultraja.

112. La resolución pide que se confirme la retirada de las fuerzas israelíes, pero no insiste en impedir la entrada a la zona de los elementos terroristas que han usurpado la efectiva autoridad libanesa allí y acarreado esta tragedia al pueblo libanés.

113. Israel interpreta el espíritu de la resolución como un indicio del claro nexo que existe entre la retirada de nuestras tropas y el establecimiento de una fuerza disuasora eficaz contra futuros ataques terroristas. Israel ha creado condiciones para que el Gobierno del Líbano pueda establecer su soberanía y control absolutos en ese territorio y, como nos dijo el representante del Líbano el viernes, habilitar a su pueblo para que viva y reconstruya.

114. Un gran sector de la población libanesa ha reconocido que esa posibilidad existe ahora por primera vez en años y, en consecuencia, ha dado un apoyo incondicional a nuestros actos. Por ejemplo, los residentes de gran cantidad de aldeas del Líbano Meridional han acogido con júbilo la expulsión de los terroristas que han estado utilizando sus poblaciones y aldeas como bases, y han pedido protección a las Fuerzas de Defensa de Israel contra la OLP. El establecimiento de la autoridad libanesa efectiva, preparada y capaz de protegerlos de las atrocidades de la OLP también será recibida con júbilo por esos aldeanos, así como por Israel mismo.

115. En resumen, el Consejo no servirá la causa de la paz si no asegura que se hagan arreglos tales que garanticen que después de la retirada de las fuerzas israelíes no se restablezca el *statu quo ante*. Cualesquiera sean los arreglos en que se convenga, no deben tener como resultado el tipo de vacío político y militar que prevalecía antes de esta semana y que constituiría una franca invitación a los terroristas para que regresen a reanudar sus actividades asesinas. Confiamos en que la anarquía de los últimos años y el reino del terror impuesto por la OLP en el Líbano Meridional hayan terminado. Cualquier arreglo que se negocie y concierte con Israel y el Líbano, debe impedir para siempre que se renueve la lucha, la venganza y el terrorismo, ya sea contra Israel o contra cualquier elemento de la población del Líbano Meridional.

116. Con esta finalidad Israel está dispuesto a entablar discusiones inmediatas para lograr arreglos apropiados con el fin de que la zona que actualmente está bajo nuestro control vuelva a la plena soberanía y al efectivo control del Líbano.

117. No deseamos del Líbano más que volver a la situación que tuvimos durante más de 20 años, hasta la llegada de los terroristas: vecinos pacíficos a lo largo de una frontera común, labrando la tierra unos junto a otros y viviendo en armonía. Anhelamos la paz para el Líbano y una posibilidad para reconstruir su hermoso país después de las atrocidades de una guerra interárabe, libre de la dominación extranjera, árabe o de otro origen, y libre de las ominosas sombras del terror y el temor. Confiamos en que nuestros actos de esta semana permitirán que el Gobierno del Líbano afirme su autoridad efectiva y su control en la región y mantenga la paz y la tranquilidad para beneficio de todos los habitantes del Líbano Meridional.

118. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

119. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresar mi admiración por la forma tan distinguida como usted ha presidido los difíciles debates del Consejo durante este mes y manifestarle, así como a los demás miembros de este órgano, el reconocimiento de mi delegación por haberme permitido participar en las deliberaciones sobre una cuestión en la cual mi país está interesado en razón de su proximidad a la región donde han ocurrido los hechos y a la gran afinidad y simpatía que siente por los pueblos libanés y del Oriente Medio, pero, sobre todo, por los principios que se hallan en juego.

120. El Consejo es testigo una vez más de un ciclo ya conocido: un asalto masivo de las fuerzas armadas de Israel, equipadas con modernos elementos bélicos, al territorio de uno de sus vecinos. Nuevamente somos testigos de un bombardeo indiscriminado de civiles en aldeas y pueblos y de refugiados de agresiones anteriores en sus propios campamentos. Se trata otra vez de un acto desembozado de terror oficial que se encomia como hazaña heroica de las fuerzas armadas israelíes, y la destrucción, asesinato, mutilación y expulsión del pueblo y ocupación del territorio se invocan como necesarias para afianzar la seguridad de Israel.

121. Como decía el representante del Líbano, la verdad es que su país ha sido víctima de un acto de agresión cometido por un país vecino al cual no causó daño alguno. Israel arguye como pretexto el ataque a un autobús público cerca de Tel Aviv para justificar la ocupación de gran parte del Líbano Meridional y desencadenar el terror contra los refugiados palestinos y demás civiles allí residentes. Los ataques continúan.

122. La integridad territorial y la independencia política de los Estados figuran entre los principios más importantes que han sido consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La violación de los mismos en forma alguna puede ser justificada. El Artículo 51 de la Carta no tiene por fin permitir que cualquier Estado viole la integridad territorial de sus vecinos. Cualquier otra interpretación de ese principio constituirá una distorsión y socavará gravemente todo el sistema de seguridad que las Naciones Unidas y la Carta procuran establecer.

123. Dadas las circunstancias, el Consejo de Seguridad ha procedido correctamente al exigir que se ponga fin a la agresión y a la violencia en el Líbano y que se proceda al retiro de todas las fuerzas israelíes del territorio que han ocupado.

124. Estas medidas deben ser aplicadas incondicionalmente y sin demora. En la situación imperante, el Líbano seguirá siendo vulnerable a la agresión y a la violencia. Por tanto, apoyamos que se establezca una fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano Meridional para ayudar al Gobierno a evitar que se repitan estos ataques y proteger la integridad territorial del país.

125. El objetivo fundamental del Consejo sigue siendo el de lograr un arreglo justo y duradero de las cuestiones

fundamentales en torno a las cuales se centra el conflicto y que tanto sufrimiento han causado en el Oriente Medio. El núcleo del problema es la persistente violación por Israel de las disposiciones de la Carta y su desacato a las decisiones de la Organización. Concretamente, sus esfuerzos por negar los legítimos derechos del desheredado pueblo palestino.

126. La seguridad de Israel no depende de que se niegue al pueblo palestino — un pueblo que se cuenta por millones — el derecho a existir como nación, ni de la ocupación por la fuerza de los territorios de sus vecinos. Tampoco depende del supuesto de que la fuerza de las armas siempre le dará superioridad sobre sus vecinos. Por el contrario, la seguridad de Israel depende de un acuerdo amplio, honorablemente logrado y aceptable para todas las partes, incluidos los representantes reconocidos del pueblo palestino, que se hallan sentados hoy en torno a esta mesa.

127. El representante de Israel habló muy elocuentemente de la iniciativa de paz tomada por el Presidente Sadat en su visita a Jerusalén. Han transcurrido cuatro meses desde entonces y el Gobierno israelí poco o nada ha hecho para aprovechar esa oportunidad de paz. Por el contrario, se ha mostrado dispuesto a hacer todo lo posible para obstaculizar y socavar el proceso. Las condiciones para llegar a un acuerdo justo y duradero del conflicto del Oriente Medio se han dado. El Gobierno de Israel debe comprender que la paz y la seguridad no pueden obtenerse con intentos para aniquilar los derechos y la identidad del pueblo palestino y para lograr la anexión u ocupación de territorios, cualquiera sea el pretexto invocado, ni siguiendo la política del más fuerte. En el mismo Israel, la gente con mayor visión parece haberlo comprendido.

128. La comunidad internacional no debe dejarse distraer por los trágicos acontecimientos de los últimos días y todos los interesados deben realizar un esfuerzo concertado para aprovechar todos los medios de que disponen y lograr un arreglo global en el Oriente Medio.

129. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

130. Sr. AL-OBAIDLY (Qatar) (*interpretación del inglés*): Una vez más el Líbano, Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas, se ve sometido a una abierta y bárbara agresión militar israelí por aire, mar y tierra. Israel, cometiendo actos tan salvajes y bárbaros, viola la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Durante los últimos días el mundo entero ha sido testigo de una serie de ataques por mar y aire contra varias aldeas y ciudades libanesas, que han causado la muerte de cientos de niños, mujeres y ancianos, libaneses y palestinos, a lo cual se suma una invasión por tierra de decenas de miles de efectivos y de cientos de tanques y vehículos blindados, llevada a cabo en el Líbano Meridional, que ha llegado a ocupar más de la cuarta parte de todo el territorio libanés.

131. Todos sabemos que no es ésta la primera vez que el Líbano se ha convertido en el blanco de la ira y la frustración israelíes, descargadas sobre los inocentes pueblos libanés y palestino. No hemos podido olvidar todavía

los ataques aéreos del 9 de noviembre de 1977, cuando bombarderos de fabricación norteamericana hicieron incursiones sobre pacíficas aldeas campesinas en el Líbano Meridional y mataron a más de un centenar de sus ocupantes civiles. Un periodista del *Washington Post* que visitó la aldea de Izzeyeh, una de las que fueron arrasadas, informó que la destrucción de la aldea era tal que no había podido contar las casas que seguían en pie después de la incursión. Además, agregó que el ataque cometido sobre esa pacífica aldea había sido tan inesperado que más o menos un centenar de aldeanos inocentes se habían visto enterrados bajo los escombros de sus casas destruidas.

132. Estos son algunos ejemplos de la larga lista de brutales actos de agresión cometidos por Israel contra el Líbano, el pueblo palestino, Siria, Jordania y Egipto. Esta agresión representa una nueva escalada de una serie de actos agresivos continuamente cometidos por Israel, que hace caso omiso de la soberanía de las naciones árabes y no toma en consideración las normas jurídicas, morales ni humanitarias. Israel ignora la unanimidad de toda la familia mundial, que le pide que ponga fin a sus irresponsables ataques a la dignidad de la comunidad mundial y que ha escogido la Carta de las Naciones Unidas como el instrumento internacional para guiar a las naciones hacia la realización de su objetivo, a saber, el establecimiento de la paz y seguridad internacionales.

133. Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar ante los miembros del Consejo, en nombre del Estado de Qatar, su Emir, su Gobierno y su pueblo, la responsabilidad que recae en el Consejo por la defensa de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y por detener el arbitrario genocidio sionista contra el pueblo palestino desarraigado.

134. El Gobierno del Estado de Qatar declara que ya es hora de que el Consejo de Seguridad — particularmente los miembros permanentes — asuma sus responsabilidades y tenga el valor moral de aplicar la Carta, condenando la brutal y destructora agresión israelí contra los pueblos libanés y palestino.

135. Puesto que Israel ha procurado distorsionar la verdad acerca de la situación en el Oriente Medio y ha responsabilizado a los combatientes por la libertad de Palestina por su invasión del Líbano, incumbe al Consejo aclarar los hechos: que los actos de resistencia palestina son resultado de la ocupación sionista de la patria de los palestinos — Palestina — y de la represión, la injusticia y el racismo a que se ven sometidos en su propio país a manos de las fuerzas de ocupación israelíes. Aun los palestinos que viven en el Líbano no se encuentran allí por su propio deseo, sino porque fueron desarraigados de su patria a fin de hacer lugar a las minorías europeas que ambicionaban sus tierras y propiedades. Su lucha a favor de la liberación de su patria es una lucha justa, que llevan a cabo en defensa propia y para recuperar la patria usurpada.

136. El apoyo internacional creciente y cada vez más amplio a favor de la lucha del pueblo palestino es de suma importancia para los demás pueblos que se hallan oprimidos por el colonialismo y el racismo.

137. A través de distintas resoluciones y medidas, las Naciones Unidas han reconocido que la esencia del pro-

blema del Oriente Medio estriba en el despojo y en el exilio que ha sufrido el pueblo palestino expulsado de su patria. Desde entonces, Israel ha venido aplicando una política de genocidio contra la nación palestina, y uno de los pretextos confesados de Israel para la invasión y ocupación del Líbano Meridional es precisamente el continuo esfuerzo israelí por aniquilar a la población palestina, dondequiera que se encuentre.

138. El Estado de Qatar condena resuelta y firmemente la brutal agresión israelí cometida contra el Líbano, así como sus continuos intentos por atacar a la revolución palestina, que actúa sólo en defensa propia y para recuperar su tierra usurpada. El Gobierno y el pueblo del Estado de Qatar están dispuestos a hacer todo lo posible por la defensa de los pueblos del Líbano y de Palestina — que son ambos hermanos.

139. También instamos a todas las naciones amantes de la paz a que condenen unánimemente la aventura israelí en el Líbano y adopten las medidas necesarias y concretas para lograr el retiro inmediato, incondicional y total de las fuerzas invasoras israelíes del Líbano Meridional. La opinión pública internacional y los imperativos de la paz internacional y la justicia exigen una condena unánime y resuelta de los bárbaros ataques de Israel contra el Líbano, así como el retiro inmediato e incondicional de las tropas israelíes de la parte meridional libanesa.

140. Mi delegación confía en que la resolución que acaba de aprobar el Consejo se aplicará inmediatamente, sin ninguna tardanza.

141. Desearía terminar mi declaración instando a todos los miembros, particularmente a los miembros permanentes, a que adopten las valerosas medidas necesarias para colmar las esperanzas internacionales depositadas en el Consejo y disipar las indecisiones que pueden dañar la confianza que tenemos en nuestra Organización internacional.

142. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

143. Sr. AL-SAHHAF (Iraq) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se ocupa del bárbaro acto de agresión planeado y ejecutado deliberadamente por la entidad sionista contra la existencia misma del pueblo palestino.

144. Lo que presenciamos en el Líbano Meridional es parte del plan sionista para dar realización a sus malvados y destructores sueños de expansión a costa de la nación árabe. Con el pretexto de la defensa propia, los sionistas han estado realizando un ataque armado masivo por aire, tierra y mar, causando grandes daños en vidas humanas y propiedades de personas inocentes de la zona. Muchas de las víctimas se habían refugiado en el Líbano después de haber sido expulsadas de su propia patria por los mismos agresores sionistas.

145. Irónicamente, los Estados Unidos, que pretenden ser los paladines de los derechos humanos, son los principales partidarios y defensores, e incluso instigadores, de los

continuos actos de agresión sionistas. Las declaraciones pronunciadas recientemente por funcionarios norteamericanos y los amplios reportajes de los sucesos de parte de los medios de difusión son pruebas claras de la actitud hostil hacia la nación árabe en general y hacia los palestinos en particular.

146. En un inútil intento por evadir la cuestión que se debate, el representante sionista ha insultado arrogante y repetidamente la inteligencia de los miembros del Consejo de Seguridad, tratando de dar lecciones respecto del terrorismo. Permítaseme que le recuerde que su entidad fue instalada en el centro de nuestra tierra únicamente a través de los actos sistemáticos de terrorismo cometidos por las pandillas sionistas y dirigidos por conocidos terroristas, entre ellos el actual Primer Ministro Begin.

147. Los Miembros de las Naciones Unidas saben quiénes han puesto obstáculos a los trabajos del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional y quiénes se han negado a la idea de definir el terrorismo internacional, así como a discutir las causas fundamentales y el concepto de terrorismo estatal.

148. Para citar tan sólo unos pocos ejemplos del terrorismo institucionalizado de la entidad sionista podemos recordar la tragedia de la aeronave civil libia que fue derribada por aviones de caza sionistas sobre el Sinaí en 1973, matando a más de 100 mujeres, hombres y niños inocentes, el secuestro de la aeronave civil iraquí que volaba desde Beirut a Bagdad, forzándola a aterrizar en una base militar, la destrucción del aeropuerto internacional de Beirut y el asesinato de palestinos en capitales de países europeos a manos del "Mosad".

149. Mi país espera que, de conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad cumpla sus responsabilidades y ordene el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas invasoras. El agresor no puede beneficiarse de manera alguna de su agresión contra el Líbano.

150. Quisiéramos reiterar el pleno apoyo y el compromiso del pueblo y el Gobierno del Iraq a la causa justa del pueblo palestino y a su lucha heroica por recuperar su tierra. El tiempo y los acontecimientos han demostrado que la cuestión palestina es la esencia del conflicto en el Oriente Medio. No habrá una solución duradera para la crisis de la región a menos que el pueblo palestino logre a cabalidad sus derechos inalienables. Por consiguiente, el pueblo y el Gobierno del Iraq harán todo lo posible por la realización de ese objetivo.

151. Al examinar el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos y aprobado por el Consejo observamos que, en lugar de condenar a los agresores israelíes y pedir su retirada inmediata e incondicional, crea en realidad un nuevo problema en la región, enviando allí una fuerza de las Naciones Unidas por un período ilimitado y brindando de este modo al agresor la oportunidad de obtener los beneficios que procuraba e imponer sus condiciones como resultado de su agresión. Por estos motivos no tenemos más alternativa que estar en desacuerdo con esta resolución y sus consecuencias.



152. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina.

153. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Hoy es Domingo de Ramos, día en que se conmemora la victoriosa entrada de Nuestro Señor en Jerusalén. Si estoy emocionado se debe a que provengo de Jerusalén y solía participar en la procesión del Domingo de Ramos de Bethpage a Jerusalén, cantando el *Lauda Jerusalem Dominum*. Es un derecho religioso que ya no puedo ejercer. Se me ha negado ese derecho.

154. El Domingo de Ramos marca el comienzo de la Semana de Pasión, que culmina con la resurrección y la redención. Después de más de 30 años de pasión y agonía, el pueblo palestino tiene todo el derecho de buscar su redención y el restablecimiento de sus derechos inalienables en Palestina, especialmente aquellos derechos que han sido definidos y reafirmados por las Naciones Unidas en varias resoluciones. Es lamentable que el Consejo se ocupe de una cuestión secundaria en lugar de procurar la búsqueda de una solución que tenga en cuenta la raíz y el núcleo de la tragedia del Oriente Medio: la cuestión de Palestina y la denegación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

155. El Consejo acaba de considerar una agresión más. La agresión es una constante en la política racista y expansionista sionista e israelí. El Consejo ni siquiera ha considerado adecuado condenar la invasión del territorio de un Estado Miembro y el asesinato vengativo e indiscriminado de cientos de civiles inocentes, junto al desarraigo, una vez más, de millares de personas.

156. El Consejo escuchó una diatriba sobre antisemitismo. ¿Quién es antisemita? ¿El Consejo? ¿Las Naciones Unidas? ¿O lo es la organización que estaba aquí representada, una organización que considera la asimilación como la mayor amenaza a su ser?

157. Mucho se ha dicho acerca del terror. Pero yo sólo tengo una cosa que citar al respecto: el hundimiento por parte del movimiento sionista de un barco, el *Patria*, que transportaba a cientos de refugiados de los campos de concentración nazis; eso era el clímax del terror.

158. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que solicitaron intervenir en ejercicio de su derecho a contestar.

159. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, aunque no satisfacía cabalmente nuestros requisitos y preocupaciones.

160. Entiendo que el representante de Israel mencionó el pasaje de tropas indias a Sikkim en 1975. Como es habitual, se equivocaba con relación a los hechos. Lo que sucedió en 1975 fue que Sikkim, mediante un acto de libre determinación de su pueblo, pasó a ser parte integrante de la India. Cuando los británicos estaban en la India, Sikkim era un protectorado de la India británica en virtud de un tratado. Posteriormente, cuando la India se independizó de la

dominación británica, mantuvo las estipulaciones del tratado y por ello Sikkim se convirtió en un protectorado indio. Porque Sikkim era un protectorado de la India las fuerzas de defensa indias entraron en Sikkim en 1948 y no, como dijo el Embajador Herzog, en 1975. Está solamente 27 años desactualizado a este respecto. Pero, naturalmente, está todavía mucho más desactualizado en la anticuada actitud que asume en forma patética al atenerse sólo al Antiguo Testamento, sin advertir en lo más mínimo que hoy existe algo como la Carta de las Naciones Unidas.

161. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel volvió a llegar al colmo de la impudicia al poner en tela de juicio la legitimidad del Embajador del Líbano, mi colega el Sr. Tuéni, y, por consiguiente, la legalidad del Estado y del Gobierno de Líbano, encabezado por el Presidente, el Sr. Elias Sarkis. A pesar de la acción de las fuerzas bárbaras que han invadido el Líbano y siguen hasta este momento regodéandose en el baño de sangre de mujeres y niños inocentes, el Embajador Herzog no tiene ningún derecho a impugnar las credenciales de un Estado soberano. Eso es facultad y prerrogativa del Secretario General.

162. Además, el Embajador Herzog ha repetido la ya gastada tergiversación acerca de Jordania y la unidad de la Ribera Oriental y la Ribera Occidental. Esa unidad fue pedida e iniciada por los habitantes de la Ribera Occidental después de que el terrorismo israelí hubiera asolado, devorado y truncado la mayor parte del territorio palestino — señalado por las Naciones Unidas para la creación de un Estado árabe de Palestina — con antelación al fin del Mandato. Todo esto sucedió antes de que un solo soldado de tropas regulares árabes hubiera entrado en el territorio palestino, lo que tuvo lugar sólo después del 15 de mayo, para salvar al resto de los palestinos de una matanza total.

163. La unidad de la Ribera Oriental y la Ribera Occidental era la unidad de una familia, la unidad de hermanos. En la decisión parlamentaria de 1950 que promulgó la unidad se declaraba, clara y categóricamente, que los pobladores de ambas Riberas laborarían de consuno para restablecer los legítimos derechos del pueblo palestino y que nada en la ley de unidad podría poner en peligro o prejuzgar la realización final de este objetivo de salvación y libre determinación de los palestinos.

164. Su Majestad el Rey Hussein ha reiterado esta afirmación en innumerables oportunidades. De hecho, pobladores palestinos de la Ribera Occidental constituían por lo menos la mitad del Gabinete del Gobierno jordano, casi la mitad de los objetivos militares, la mitad de la administración pública y la mitad de los gobernadores. Eran hermanos que se gobernaban a sí mismos y que regían un Estado unificado.

165. En la actualidad, y durante 11 años de ocupación israelí, un soldado o sargento israelí puede atropellar a cualquiera — inclusive a destacados dirigentes — con total impunidad.

166. El Embajador Herzog se refirió a los trágicos acontecimientos de 1970. Permítaseme asegurar al Consejo que dichos acontecimientos fueron un altercado familiar pura-



mente interno — normal en casi todos los países — y que la división no se produjo entre jordanos y palestinos. Había palestinos que combatían en el ejército regular jordano y había jordanos que luchaban en el movimiento de resistencia. Era un alcercado familiar relacionado con la administración del gobierno y la seguridad interna. No se puede comparar en modo alguno con una Potencia extranjera que ocupa e invade la integridad territorial y la soberanía de un Estado independiente vecino, como es el caso del Líbano.

167. El Embajador Herzog se refirió al llamado plan Begin de autonomía para la Ribera Occidental. ¿En qué consiste el plan Begin de autonomía? Se trata de la perpetuación de la ocupación israelí de la Ribera Occidental ya ocupada. Es tan malvado que el único calificativo que se me ocurre es el de “despreciable”. Según el plan, Israel reemplazaría la ocupación legal — que por lo menos teóricamente brinda alguna protección, en virtud de los Convenios de Ginebra, a los pueblos que se encuentran bajo la ocupación — por una ocupación *de facto*. Esto es un retroceso, pues no hay un ápice de progreso. En virtud de este plan, Israel no sólo sería responsable de la seguridad externa, sino también de la seguridad interna. Según ese plan, tendría el derecho de continuar devorando tierras palestinas, les guste o no a los palestinos. Hasta la fecha más de la tercera parte de la Ribera Occidental ha sido colonizada y despojada a sus legítimos habitantes. ¿Qué territorio han dejado a los palestinos de la Ribera Occidental, incluso sin tener en cuenta a los 2 millones de refugiados que viven desterrados?

168. La parte árabe de Jerusalén es apenas un vestigio de lo que en 1948 era el Jerusalén árabe, incluidos los dos tercios del nuevo Jerusalén que Israel ha usurpado y reclamado para sí y que ha aumentado 15 veces en tamaño.

169. Podría seguir interminablemente refiriéndome a este despreciable plan que el Sr. Begin propone como sustituto de las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y la resolución 181 (II) de la Asamblea General, relativas a los refugiados. En realidad, todo el objetivo del plan es perpetuar la ocupación israelí y reemplazar la ilegalidad de la ocupación por una fachada de ocupación “legal”.

170. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): No voy a dar exactamente una respuesta, porque no estoy interesado en la polémica. Creo que este ha sido un día muy importante en nuestra historia: la historia de mi país y de esta institución que todos apoyamos y tanto respetamos. Por consiguiente, mis comentarios serán sumamente breves y trataré de que sean tan positivos como el espíritu de este día.

171. En primer lugar, deseo agradecer a usted, Sr. Presidente, la manera sobresaliente y humana en que ha dirigido los debates. También quiero dar las gracias a todos y cada uno de los miembros que se han referido al destino de mi país, aunque no pueda mencionarlos a todos. No obstante, quisiera dirigirme especialmente a la delegación de los Estados Unidos por patrocinar la resolución que se acaba de aprobar y para agradecerle en especial — al tiempo que

toma nota — las reservas y el espíritu expresados por el Embajador Young con respecto a las posibles interpretaciones que han sido objeto de algunos comentarios aquí.

172. También deseo dirigirme al representante de la Unión Soviética. Quiero darle las gracias y manifestarle que le agradezco especialmente su preocupación por el ejercicio de los derechos soberanos de mi Gobierno, cosa que, en realidad, yo tomo muy seriamente. Al igual que los otros miembros del Consejo, observo que esa preocupación es, por cierto, prácticamente en forma literal, la expresada por el representante de los Estados Unidos.

173. En cuanto al muy distinguido representante de Israel, no tengo su elocuencia, no soy diplomático ni soy hombre de leyes; soy sencillamente un periodista; no cuento con los medios de comunicación de que él ha dispuesto para obtener en cuestión de horas 24.000 firmas en una ciudad que yo amo entrañablemente y que tiene sólo 20.000 habitantes.

174. Yo leo los diarios y estoy seguro de que los representantes aquí presentes también los leen. No tengo nada que discutir y, como ya dije, no estoy interesado en la polémica. Sin embargo, estoy seguro de que las fotos reproducidas esta mañana por el *New York Times*, al que difícilmente se le puede acusar de ser un instrumento de propaganda árabe, son muy elocuentes. Hay una fotografía de una mujer libanesa y su hija que corren para hallar refugio durante un ataque aéreo israelí contra la villa de Nabatiye, ayer. Es una fotografía tomada por un fotógrafo norteamericano de la Associated Press. Sin embargo, hay otra fotografía: una de soldados israelíes bailando en la aldea destruida de Merj'Uyun, donde tengo parientes y amigos.

175. No quiero abusar de la paciencia del Consejo. Para terminar, sólo deseo decir que creo que este augusto órgano ha tomado muy seriamente los compromisos asumidos por el representante de Israel; espero lo mismo de la parte israelí. Quisiera pedirle a usted, Sr. Presidente, que le preguntara al representante de Israel si da a las palabras “retiro inmediato” la única interpretación que tienen, a saber, la inmediata cesación de las hostilidades, cesación de las inmediatas operaciones y cesación inmediata de la destrucción.

176. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Líbano las amables palabras que ha dirigido a mi persona. En cuanto a su invitación para que formule algunas preguntas específicas a la delegación israelí, me parece que sería un tanto inapropiado que lo hiciera a estas alturas del debate. No creo que sea función de la Presidencia en este momento.

177. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Retiro mi solicitud, Sr. Presidente.

178. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estoy muy agradecido por la cooperación prestada a la Presidencia durante las consultas que llevaron a la reunión de esta

mañana e incluso en el curso del debate mismo. Por cierto, todo ello hizo más fácil la tarea del Consejo.

179. Deseo informar a los miembros del Consejo que tengo la intención de celebrar consultas esta tarde a las 16 horas para considerar el informe del Secretario General y decidir con precisión cuándo y cómo debemos proceder a la

etapa siguiente. También deseo expresar que tengo la esperanza de que el Consejo se reúna posteriormente en sesión pública y proceda a aprobar la segunda resolución, como resulta necesario en razón de los términos de la primera.

*Se levanta la sesión a las 14 horas.*